

El convenio tendrá una vigencia de un año, prorrogable

La AEPD suscribe un convenio con AECRA para impulsar la protección de datos en el marco de la seguridad privada

- En virtud del convenio, la Asociación desarrollará proyectos de sensibilización en materia de protección de datos en el sector de la videovigilancia

(Martes, 18 de noviembre de 2008). El director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Artemi Rallo Lombarte, y el presidente de la Asociación Europea de Centrales Receptoras de Alarmas (AECRA), José de la Trinidad Iglesias, han firmado un **convenio para impulsar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales** obtenidos a través de dispositivos de videovigilancia instalados por empresas de seguridad **en el ámbito de la seguridad privada**.

El convenio, que pretende sensibilizar de la importancia de la protección de datos personales y del tratamiento de los mismos, insta a difundir las buenas prácticas en el sector de las empresas dedicadas a la colocación de cámaras de videovigilancia.

En este contexto, ambas partes se comprometen a contribuir en el desarrollo y ejecución de proyectos, estudios y programas que desarrollen conjuntamente en materia de protección de datos de carácter personal, así como a definir protocolos y procedimientos escritos para solicitar y acceder a datos personales obtenidos a través de sistemas de videovigilancia instalados por empresas de seguridad.

Por su parte, AECRA se compromete a desarrollar guías de protección de datos de carácter personal con el refrendo de la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, elaborará rótulos informativos conforme al formato de la Agencia, modelos de cláusula informativa para el ejercicio de derechos por parte de afectados y creará hipervínculos en su página web para descargar en la página de la AEPD modelos de declaración de ficheros. La AEPD colaborará con AECRA en la difusión de proyectos, informes y otras iniciativas propias de la Asociación.